



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 106/2016

I - OBJETO:

EN CHIHUAHUA, CHIH. A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2016, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR, CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

II - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OBRA:

- 1.- DESCRIPCIÓN: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y BLVD. ORTIZ MENA".
- 2.- NÚMERO DEL CONTRATO: 106/2016
- 3.- IMPORTE EJERCIDO: \$ 1,967,063.46 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 4.- PERIODO EJECUTADO: DEL 03 AL 30 DE JUNIO DEL 2016

III - ANTECEDENTES:

LA OBRA SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA EL 2016, SEGÚN EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2016-PDM-33FM-OP-105 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2016, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN,

IV - PERSONALIDADES QUE INTERVIENEN:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 106/2016

- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO: **ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA**
- SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA: **ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO**
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA: **ING. AMADO ARTURO GOMEZ BALLONA**
- POR EL CONTRATISTA, EJECUTOR DE LOS TRABAJOS: **CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A DE C.V.**

V - ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	FACTURA	PERIODO	IMPORTE
EST. No. 1	A949	03 AL 30 DE JUNIO DEL 2016	\$ 1,967,063.46
		SUBTOTAL	\$ 1,967,063.46
		IVA	\$ 314,730.15
		TOTAL	\$ 2,281,793.61

VI - TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 106/2016

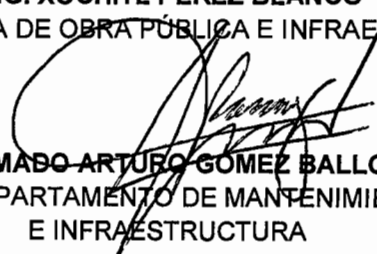
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE RECIBE. EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

VII - FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:


ING. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA
CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


P.A.
ING. AMADO ARTURO GÓMEZ BALLONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL
E INFRAESTRUCTURA

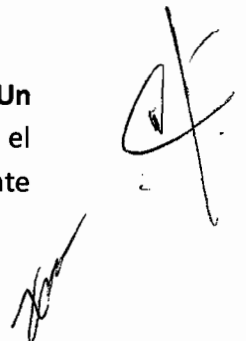
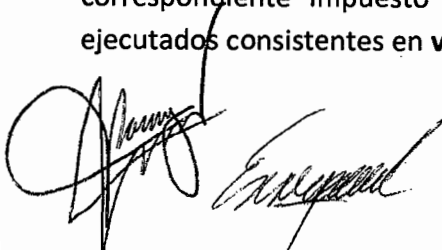
ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 106/2016
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO
CON SOBRECARPETA DE 2.5 CMS.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA, EL ING. ENRIQUE PORTILLO VARGAS, RESIDENTE DE OBRA Y EL ING. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA, REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **106/2016** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y BLVD. ORTIZ MENA"**

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 02 de agosto del 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 03 de junio del 2016 se formalizó contrato de Obra Pública no. **106/2016** con el contratista **Construcciones Nirvana S.A. de C.V.**, por un monto de **\$ 1, 996,945.96 (Un millón novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos 96/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **"rehabilitación de pavimento asfaltico en av. Politécnico nacional entre periférico de la juventud y Blvd. Ortiz mena."**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$1, 967,063.46 (Un millo novecientos sesenta y siete mil sesenta y tres pesos 46/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación.**



3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.

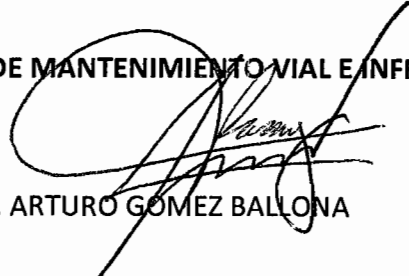
Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **02 días de agosto del 2016.**

SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA

P.A. 
ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLÓN

RESIDENTE DE OBRA


ING. ENRIQUE PORTILLO VARGAS





CONTRATISTA

**CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
ING. MARIO ALBERTO GALLEGOS DE LA GARZA**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 106/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. POLITÉCNICO NACIONAL ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y BLVD. ORTIZ MENA".



**OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. POLITÉCNICO NACIONAL
ENTRE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y BLVD. ORTIZ MENA**

FINIQUITO DE TRABAJOS

CONT. 106/2016

No.	CONCEPTOS	VOLUMEN EJECUTADO
1.-	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE DE 2.0 CM DE ESPESOR EN TODO O EN PARTE DE LA CALZADA.	22,903.44
2.-	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MORTERO ASFALTICO DE 2.0 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30.	22,903.44
3.-	CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES COMPACTADA AL 95% DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30	181.93